

BOLETÍN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEON

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO.

S. E. Ilma. el Obispo, mi Señor, se ha dignado hacer los nombramientos siguientes:

Arcipreste de Mansilla á D. Jerónimo Hurtado, Párroco de Villasabariego, y Teniente Arcipreste á D. Juan Barrientos, Párroco de Santa María de Mansilla de las Mulas.

León, 22 Enero de 1900.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo-Secretario.



ALOCUCION DE SU SANTIDAD LEON XIII

en el Consistorio del 14 de Diciembre de 1899

VENERABLES HERMANOS:

Se acerca ya el momento de celebrar la sagrada solemnidad de que os dimos cuenta por Nuestras Letras Apostólicas de Mayo último. Gracias sean dadas á Vos, Señor Altísimo y Sumo Dios, con toda justicia y mérito, puesto que acabáis de conceder con vuestros buenos oficios á Nuestra ancianidad el consuelo mayor que más ambicionaban de consuno Nuestros votos y

Nuestras esperanzas. Sabéis bien, Venerables Hermanos, que es costumbre de empezar el *Año Santo*, muy acomodada para excitar la piedad de los fieles, a'riendo las Puertas de las Basílicas Patriarcales, según la consuetud y rito antiquísimo. Y así, pues, Nos place usar las mismas palabras de Benedicto XIV Nuestro antecesor, quien decía: «Se renueva la costumbre de la penitencia pública y de la disciplina de los penitentes, que en público se celebraba en los primeros tiempos.—El Pontífice. . abre de par en par, en el principio del Jubileo Universal, aquellas Puertas de las Santas Basílicas, á todos aquellos que de todo corazón detestan las manchas de su conciencia y cumplen gustosos las prescritas obras de piedad y con todo empeño se esfuerzan en conseguir los frutos de la referida Indulgencia » (1)

Por lo tanto, en la víspera de la Natividad del Señor, á usanza y ejemplo de Nuestros Antecesores, abriremos, Dios mediante, Nós mismo la Puerta Santa de la Basílica Vaticana, y lo mismo harán, según es costumbre en el mismo día, en las demás Basílicas Patriarcales los Cardenales Legados. Así, pues, siguiendo en esto la costumbre y disciplina eclesiástica, con la autoridad de Dios Omnipotente y de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y la Nuestra, elegimos y declaramos por Nuestros Legados *a latere* á Nuestros Venerables Hermanos Luis S. R. E. Cardenal Oreglia, Obispo de Ostia y de Veliterno, Decano del Sagrado Colegio de Cardenales, para que en Nuestro nombre abra la Puerta de la Basílica de San Pablo. *Item*, para que Francisco, del Título de Santa María en Ara Coeli, Cardenal Presbítero Satolli, Arcipreste de la Basílica de San Juau de Letrán, abra también la Puerta de la Basílica dicha en Nuestro nombre; y á Vicente, del Título de San Silvestre *in Capite*, S. R. E. Presbítero Cardenal Vannutelli, Arcipreste de la Basílica Liberiana, para que abra la misma en Nuestro nombre también. En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amen.

Además de lo dicho, concedemos á los dichos Legados facultad para que el pueblo que asista á la apertura de las Puer-

(1) Aloc. de 1º Diciembre 1749.

tas Santas obtenga indulgencia plenaria con la Bendición Apostólica, por Nuestra especial Autoridad.

Y hay motivo peculiar, Venerables Hermanos, para que confiemos que las solemnidades del Santo Jubileo no han de transcurrir sin saludables frutos. Puesto que, con la ayuda de la divina gracia, parece que la voz y exhortación Papal ha excitado ya cierta diligencia y presteza en la piedad popular con deseos de obedecer y secundar Nuestros designios. Uno y otro día se anuncia la muchedumbre numerosa de fieles que con motivo de purificar sus conciencias piensan venir á Roma.

Y ciertamente quisiéramos ver á la Ciudad Eterna restituida á su primitivo aspecto y carácter peculiar; es á saber, que fuese libre la piedad sin impedimento alguno, con público aparato, y con las ceremonias extraordinarias que tan bien cuadran á la extraordinaria santidad de tal tiempo y coyuntura; de tal suerte, en fin, que por la guarda y práctica de la antigua disciplina el fiel peregrino reconociera la Ciudad Santa por excelencia. Pero, al expoliar al Sumo Pontífice, ha menguado al propio tiempo la libertad de los católicos y sólo quedan materialmente los templos para satisfacer la piedad de los naturales y extraños.

Entre esto, otro daño unido á un ultraje á la Santa Sede Apostólica nos trajeron las postrimerías del año actual, ultraje condenado unánimemente por todos los hombres de recto criterio y por la opinión pública, y el cual Nós no podemos pasar en silencio. Nos referimos al Congreso de las Grandes Potencias convocado hace poco en el Haya. Por iniciativa del augusto Emperador de las Rusias, debíase tratar en él de establecer con mayor firmeza la paz de los imperios y de impedir y reprimir á la vez la frecuencia y la crueldad de las guerras. ¿Quién debía ser llamado con más oportunidad y dignidad que el Sumo Pontífice? Ciertamente que éste fué constituido por Dios en el Pontificado máximo para luchar en pro de la justicia, procurar la paz y precaver las disensiones, y así opinaron acerca del particular de palabra y obra todas las generaciones pasadas. Y que Nuestros antecesores llenaron tal cometido, logrando siempre bienes para los pueblos cristianos, es más reconocido de lo que sería conveniente enumerar. Y en verdad que tan fruc-

tuosa y levantada iniciativa reclamaba espontáneamente el sufragio de Nuestra autoridad, y todos generalmente deseaban que hubiese para Nós un lugar en el dicho Congreso Internacional de la Haya. Y entre las voluntades de todos se alzó únicamente una voz tan pertinaz en su obstinación que no cejó hasta lograr su intento, la voz de aquellos que menoscabaron la autoridad de la Cabeza Visible de la Iglesia y asaltaron un día la Ciudad de Roma. ¿Y no tendremos que temer nada hostil de los mismos, cuando no vacilan ante la faz de Europa en hollar la santidad del derecho y de los oficios que espontáneamente nacen del oficio apostólico? Pero, sean cuales fueren las vicisitudes de los tiempos, no Nos han de hallar estos con el favor de Dios, ni temerosos ni en connivencia con Nuestros enemigos.

También reclaman Nuestra solicitud los intereses católicos de Oriente. Teníase que nombrar un sucesor al Patriarca de Cilicia en Armenia, Nuestro Venerable Hermano Esteban Pedro X, Azarian, que murió en la paz del Señor el 15 de Mayo último, y por este motivo se convocó el Santo Sínodo de Obispos prescrito por el rito armenio, en la Iglesia de Constantinopla del Santísimo Nombre de María. En el día 26 de Julio se nombró al Venerable Padre Manuel, Obispo de Cesarea, para suceder al difunto, quien, según costumbre, tomó el nombre de Pedro, siendo el undécimo de este nombre. Todo esto nos participaron los Obispos congregados allí para esta elección, rogándonos, además, que confirmásemos con Nuestra Autoridad Apostólica al Prelado por ellos elegido.

Lo mismo rogó el Patriarca electo, pidiendo además el palio, después de emitir la profesión de fe, según la fórmula de Urbano VIII, añadiendo además cuanto está prescrito y mandado en el Sacrosanto Concilio Vaticano. El testimonio de muchos colegas en el Episcopado alaba y abona la adhesión á la Santa Sede Apostólica y las muchas virtudes que adornan al dicho Venerable Hermano Pablo Manuel, quien administró por largo tiempo varias Diócesis, habiendo con su prudencia, sabiduría y trabajos apostólicos merecido la común estimación de sus paisanos y administrados. Por esta razón pues, y consultado el propósito de la Congregación de *Propaganda Fide*,

determinamos acceder á los ruegos de los Obispos citados y á los del mismo interesado. Así que, con la Autoridad de Dios Omnipotente, la de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y la Nuestra, confirmamos y aprobamos la elección ó postulación de Nuestros Venerables Hermanos de Armenia en favor de la persona del citado Pablo Manuel, á quien absolvemos del vínculo que tenía contraído con la Iglesia de Cesarea y lo trasladamos á la Patriarcal de Cilicia de Armenia, nombrándole Patriarca y Pastor de dicha Iglesia, según se expresa en la cédula del decreto consistorial, no obstante ninguna cosa en contrario. En el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo † Amén.

—○○○○—
DECRETUM

VICEN.

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONES

VEN. SERVI DEI

ANTONII MARIAE CLARET

ARCHIEPISCOPI S. IACOBI DE CUBA

DEINDE TRAIANOPOLITANI

FUNDATORIS

CONGREGATIONIS MISSIONARIORUM FILIORUM

IMMACULATI CORDIS B. M. V.

Inter hispanos ecclesiae praesules qui Oecumenico Concilio Vaticano interfuerunt, vir opere, sermone et sanctimoniae fama clarus exhibetur Dei Famulus Antonius Maria Claret, Archiepiscopus Traianopolitanus et fundator Congregationis Missionariorum Filiorum Immaculati Cordis B. M. V. In oppido *Sallent*, dioecesis Vicensis, die 23 Decembris anno 1807 ex parentibus magis virtute quam censu praeditis ortus, in templo paroeciali et

sacramento confirmationis iam roboratus, decennis ad sacram synaxim primum accessit. Studio catechismi ac piis lectionibus incumbens, etiam pueros in his erudiebat et ad devotionem quam ipse fovebat, erga Ssmum. Eucharistiae Sacramentum et Deiparam Virginem studiose excitabat. Ad sacra ministeria vocatus et vix latinae linguae rudimentis imbutus, anno 1825 praecceptorem per obitum amisit. Inde a patre Barcinonem missus artem textoriam speciali industria et peritia didicit. Morem gerens genitori, suae etiam vocationi consulebat, artem exercens et studiis vacans. Interim vitae periculum passus, et, auxiliante Beatissima Virgine, incolumis servatus, perfectioris status ingrediendi consilium aperuit patri, quo annuente, aetatis vigesimum secundum agens. Barcinone relicta, Vicum se contulit, ubi inter Seminarii alumnos coopatus litteris sacrisque disciplinis decem annos impendit. Per diversos ordinum gradus ascensus, die 13 Iunii anno 1835 sacerdotio ornatus est, et in Festo S. Aloysii Gonzagae primum sacram devotissime litavit. Sacerdotis et oeconomi parochi muneribus in patrio oppido *Sallent*, egregie functus, Catalauniam Provinciam atque insulas Canarias sacris expeditionibus peragrandas suscepit, studio iugiter incensus animarum salutis provehendae. Anno 1849 Vici Missionariorum Filiorum Immaculati Cordis B. M. V. Congregationem, de religiosa et civili societate benemerentem, instituit; quae deinceps ab Apostolica Sede approbata in Hispania atque in aliis nationibus propagata est. Verum paulo post Dei Famulus Romani Pontificis voluntati parens, die 6 Octobris anno 1850 Archiepiscopus San Iacobi de Cuba consecratus est. Adhibita opera tredecim Sacerdotum et duodecim Sororum S. Vicentii de Paulo quos secum adduxerat, insulam illam excolere salegit. Quum pastoralis regimini nuncium dare excogitaret, a Regina confessionibus audiendis electus in Hispaniam revertitur, a qua tamen ex Summi Pontificis mandato cubanam ecclesiam regere pergit,

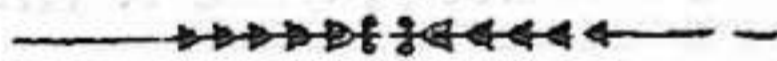
donec, die 13 Iulii anno 1860, in locum servi Dei alio Archiepiscopo Cubano suffecto, Antonius Archiepiscopus tit. Traianopolitanus renunciatur. Muneri sibi delato ita satisfacit ut ipsa aula regia et Matritensis civitas eius benefacta expertae sint. Devotionem erga Ecclesiam et Apostolicam Sedem pluries ostendit Famulus Dei, praesertim in Sessionibus Oecumenici Concilii Vaticani. Tandem Roma Fontem Frigidum profectus, ibi post duos menses nervorum tremore correptus est; atque, ingravescente morbo, per manus Superioris Generalis suae Congregationis P. Iosephi Xifre Sanctissimo Viatico reffectus, die 24 de Octobris anno 1870 obdormivit in Domino. Interim quum ex tabulis processualibus ordinariis exhibitis constare videretur tum de concursu cleri et populi ad funus et sepulcrum Servi Dei, qui in templo Vicensi suae Congregationis quiescit, tum de fama sanctitatis, virtutum et miraculorum, in vita et post obitum, magis in dies crebescente, ad instantiam Rmi. P. Hieronymi Batlló Procuratoris Generalis praedictae Congregationis Missionariorum et huiusce Causae Postulatoris, attentisque litteris postulatoriis aliquorum Emorum. S. R. E. Cardinalium et plurium Rmorum. Sacrorum Antistitum, necnon Capitulorum, Ordinum, Congregationum ac Piarum Communitatum utriusque sexus una cum privatis personis ecclesiastica vel civili dignitate praestantibus, Emus. et Rmus. Dnus. Cardinalis Miecislaus Lédochowski eisdem Causae Relator in Ordinario Sacrorum Rituum Congregationis Coetu subsignata die ad Vaticanum habito, saquens dubium discutiendum proposuit: «*An sit signanda Commissio Introductionis Causae in causa et ad effectum de quo agitur?*» Et Sacra eadem Congregatio, omnibus maturo examine perpensis, auditoque voce et scripto R. P. D. Ioanne Baptista Lugrai Sanctae Fidei Promotore, escribendum censuit: *Affirmative, seu signandam esse Comisionem, si Sanctissimo placuerit*. Die 28 Novembris 1899.

Quibus omnibus Sanctissimo Domino Nostro Leoni Papae XIII per infrascriptum Cardinalem Sacrae Rituum Congregationi Praefectum relatis, Sanctitas Sua sententiam Sacrae ipsius Congregationis ratam habens, propria manu signare dignata est Commissionem Intruditionis Causae praefati Ven. Servi Dei Antonii Mariae Claret, Archiepiscopi Traianapolitani, die quarta Decembris eodem anno.

C. Ep. Praenestinos **CARD MAZZELLA**,
S. R. C. Praefectus.

L. ✠ S.

DIOMEDES PANICI,
S. R. C. Secretarius.



**Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Núm. 2.

El día 19 de los corrientes falleció D. Isidro Diez, Párroco de Velilla de Valderaduey; y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. T. Arcipreste que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.